

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 10.673/2011

El Alcalde de esta ciudad hacer saber:
Que la Alcaldía con esta fecha ha dictado el siguiente:

“Decreto.- 07/12/2011

Intentada la notificación en el último domicilio conocido de los abajo relacionados, por resultar desconocido el actual, según las actuaciones practicadas hasta ahora (o por haberse ausentado del mismo e ignorarse su actual paradero), de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo y de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los interesados abajo relacionados, con el fin de que comparezcan en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Negociado de Rentas del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, sita en Plaza de España, número 14, para ser notificados.

Transcurrido el indicado plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Referencia Expediente	Nombre	NIF	Exacción/Procedimiento/Acto	Importe (€)
ES/2011/ORD/063	JOSÉ ÁNGEL BESCOS Y DEVIONTY	33539376V	Ordenanza Normas de Convivencia/ incoación	60,00
ES/2011/ORD/064	MANUEL ADOLFO SÁNCHEZ GALISTEO	30982846Y	Ordenanza Normas de Convivencia/ incoación	60,00
ES/2011/ORD/047	PEDRO JESÚS GÓMEZ REJANO	48870438S	Ordenanza Normas de Convivencia/ resolución	60,00
ES/2011/ORD/047	PEDRO JESÚS GÓMEZ REJANO	48870438S	Ordenanza Normas de Convivencia/ liquidación 36353	60,00
ES/2011/ORD/051	JOSÉ FERNÁNDEZ PAVÓN	26970807H	Ordenanza Normas de Convivencia/ resolución	120,00
ES/2011/ORD/051	JOSÉ FERNÁNDEZ PAVÓN	26970807H	Ordenanza Normas de Convivencia/ liquidación	120,00
LIQUIDACIÓN 35182	JUAN URBANO CORDOBÉS	30837942W	LIQUIDACIÓN DIRECTA MERCADILLO- SEGUNDO SEMESTRE 2011- PUESTO 111	199,78

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento o remítase a tal fin al Ayuntamiento del último domicilio conocido.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde de lo que yo la Secretaria Acc-tal Certifico.-Fernando Priego.- A. Molina (firmado y rubricado)".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 7 de diciembre de 2011.- Por mandato de S.Sª.: La Secretaria Acctal., Ascensión Molina Jurado. El Alcalde, Fernando Priego Chacón.